



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba

22 NOV 2016

## VISTO:

La nota elevada por el alumno JAVIER ZAPPELLAZ (Legajo N° 8005113) por la cual solicita se registre en el Sistema SIU – Guaraní su actividad académica desarrollada en la carrera de Contador Público;

## Y CONSIDERANDO:

Que el Sistema SIU-Guaraní registra los estudiantes de grado cuyo ingreso a esta Facultad se produjo a partir del año 1983;

Que Dirección de Enseñanza incorpora a fs. 5 las calificaciones obtenidas por el alumno en la carrera de Contador Público en el Plan de Estudio Ordenanza N° 222;

Que por Resolución Decanal N° 402/2013 se dispone que la migración de la actividad académica de estudiantes de grado o posgrado al Sistema SIU-Guaraní, se efectuará mediante Resolución Decanal de equivalencia a solicitud del alumno; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE.

Art. 1°.- Conceder equivalencias al alumno JAVIER ZAPPELLAZ (Legajo N° 8005113) en las materias que figuran en el anexo, debiendo consignarse las mismas en el SIU – Guaraní en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 402/2013.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al Área de Sistemas y archívese.

Dr. PASCUAL QUIRÓS MARTÍNEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1350